



DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

| | | | |
|---|--|-------|---------|
| Ejercicio Fiscal Evaluado | 2024 | | |
| Tipo de Evaluación | Diseño en Tiempo Real | | |
| Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario | Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales | Clave | 1S019B1 |
| Dependencia y/o Entidad | Secretaría de Desarrollo Rural | Clave | 112 |

a13 de diciembre de 2024, en Chihuahua, Chih.





Contenido

| | |
|--|-----|
| I. Comentarios Generales | 3 |
| II. Selección de ASM..... | 34 |
| III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento..... | 125 |
| III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM..... | 125 |

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.





I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El presente documento se elabora con base en el resultado del Informe de Evaluación de Diseño en Tiempo Real realizado por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., que comprende, el Programa presupuestario 1S019B1 "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales 2024".

Se identifica una serie de recomendaciones al diseño del Programa presupuestario relacionados al Diagnóstico, Reglas de Operación del Programa, articulación de causas y efectos, definición del problema, definición de quienes son las personas susceptibles de solicitar y recibir apoyos, diseño de una estrategia de cobertura, llevar a cabo una revisión de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR.

Las conclusiones se derivan de una valoración analítica de los elementos que integran el Programa presupuestario, que contienen los principales hallazgos sobre aspectos clave y de los cuales se identificaron áreas de oportunidad en diversos puntos específicos del diseño actual del Programa. De dichas áreas de oportunidad detectada se formularon 10 recomendaciones, las cuales serán de utilidad para orientar la toma de decisiones y coadyuvar en la mejora del diseño, teniendo impacto en los resultados, en aras de contribuir a solucionar la problemática que atiende el Programa.

El objetivo de la evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024, de acuerdo a los Términos de Referencia (TdR), es evaluar el diseño de los Programas presupuestarios en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

De las recomendaciones emitidas por la ITE, se realiza un análisis con las áreas involucradas para identificar cuáles de ellas serán seleccionadas para su seguimiento como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). De dicho seguimiento se espera aplicar las mejoras en el diseño del Programa a partir del ejercicio 2025.

II. Selección de ASM



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|--|---|--|---|--|--|----------|--|---|
| | | | | | | Sí | No | | |
| 1. | Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal". | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación. Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio. | Incluir en la definición del problema su magnitud, considerando la siguiente propuesta: "Personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales del Estado de Chihuahua, presentan afectaciones en su economía derivadas de la presencia de factores contingentes a la actividad forestal". | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | | X | En el anteproyecto 2025, se modificó la definición del problema del Programa presupuestario quedando "Las personas de las zonas rurales del Estado de Chihuahua, cuentan con la necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de los recursos naturales que les permitan tener mejores condiciones económicas.", ello dado que no todas las acciones que realiza el programa se derivan de la presencia de factores contingentes de la actividad forestal. | |
| 2. | Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, | Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | | X | Se espera que, con el desarrollo de los apartados referidos, las causas y efectos del problema que atiende el Pp se identifiquen con claridad y se articulen en un argumento que justifique la acción pública para su atención y se fortalezca con | Ing. Humberto Molinar Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|---|---|---|--|--|--|----------|---|-----------------------------|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste. | programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022). | y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste. | | | | | ello el diseño del Programa presupuestario. | |
| 3. | Reacomodar las causas y efectos incluidas en el Árbol de problemas , para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen. | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del | Reacomodar las causas y efectos incluidas en el Árbol de problemas , para dotarlas de una articulación más sólida que, a su vez, fortalezca la relación causal que proponen. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | | X | En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, se modificó la redacción de las causas y efectos considerando que se encuentran articuladas y que fortalecen una relación causal. | |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|--|--|--|--|---|--|----|--|--|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | | Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022). | | | | | | | |
| 4. | Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico . | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales | Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con los cuadros propuestos en la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico . | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X | | Fortaleciendo estos apartados del Diagnóstico se logrará contar con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que realiza el Programa, a la vez que, se fortalece con ello el diseño del Programa presupuestario. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|--|--|--|---|---|--|----|--|--|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | | (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022). | | | | | | | |
| 5. | Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada <i>ex profeso</i>), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí. | Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua. | Incluir, en las Reglas de Operación del Pp (por ejemplo, en la Sección II. Objetivos y Alcances o en una sección diseñada <i>ex profeso</i>), el resumen narrativo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR (incluyendo el Fin y las Actividades), a fin de que estos documentos normativos guarden coherencia entre sí. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. Dirección de Asuntos Jurídicos. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad | | X | Las Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua publicadas en el Periódico Oficial del Estado, el sábado 29 de agosto de 2020 en su edición número 70, a las cuales se requiere estricto apego a la estructura marcada, no establece el supuesto planteado. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |
| 6. | Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, | Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | | X | El logro que se obtendría, al llevar a cabo el seguimiento de este ASM, es principalmente, el de definir las metodologías para el establecimiento de sus poblaciones así como su cuantificación, identificando las fuentes de información | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |





| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|--|---|--|---|---|--|----|--|--|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | (salvo las de la población objetivo). | programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022). | información utilizadas (salvo las de la población objetivo). | | | | | que corresponden, en cada caso. | |
| 7 | Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa, las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma individual o | Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua Lineamientos generales de la administración | Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas dedicadas a las actividades primarias en el estado de Chihuahua, de forma | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. Dirección de Asuntos Jurídicos. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X | | Atendiendo esta recomendación el Programa presupuestario contará con documentos normativos sólidos y coherentes, que permitan conocer a detalle su mecánica operativa, en beneficio de su transparencia. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|---|--|---|--|---|--|----|---|--|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]." | pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación. | individual o colectiva. Por 'persona dedicada a las actividades primarias' se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]." | | | | | | |
| 8. | Elaborar, en colaboración con la ITE , una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación. | Elaborar, en colaboración con la ITE , una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X | | Al llevar a cabo una estrategia de cobertura se logrará fortalecer la orientación a resultados del Programa presupuestario. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |
| 9. | Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, | Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | X | | La recomendación emitida se aceptará de forma parcial, ya que, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, se hizo un análisis y se modificaron | |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|---|---|---|--|---|--|----|---|--|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe. | programación y presupuestación Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico | solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" | | | | | la mayor parte de los elementos que integran la MIR recomendados, en este sentido se dará seguimiento a la recomendación indicada para los medios de verificación, con la finalidad de que la MIR cuente con todos los elementos mínimos de diseño esperados y proporcione información confiable para el monitoreo y seguimiento del desempeño del Programa presupuestario. | |
| 10. | Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como referencia el resultado | Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del | Fortalecer la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" Diagnóstico, mediante el análisis de objetivos, poblaciones y Componentes de las acciones públicas federales y estatales que resultan complementarias del Pp, tomando como | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. Dirección de Planeación. | <input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad | <input checked="" type="checkbox"/> | | Con la atención de esta recomendación, se identificará con precisión, en los documentos normativos del Programa presupuestario, el esquema de la política pública en materia de desarrollo forestal sustentable a nivel nacional y la de atención al campo en el Estado de Chihuahua, así como sus relaciones con otras acciones públicas. | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales. |



| No. | Recomendación | Normatividad que sustenta la recomendación | Aspecto Susceptible de Mejora | Involucrados | Criterios de selección empleados | ¿Se selecciona para brindarle seguimiento? | | Fundamentación | Responsable del seguimiento |
|-----|---|--|---|--------------|----------------------------------|--|----|----------------|-----------------------------|
| | | | | | | Sí | No | | |
| | del análisis presentado en el Anexo IX. | Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022). | referencia el resultado del análisis presentado en el Anexo IX. | | | | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

| | |
|--|---|
| Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento: | Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales |
| Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión) | Ing. Humberto Molinar Hernández Director de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales humberto.molinar@chihuahua.gob.mx 6144293300 Ext. 12594 |

IV. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

| Nombre | Dependencia | Puesto | Teléfono y extensión | Correo electrónico | Firma |
|--------------------------------|--------------------------------|--|----------------------|-------------------------------------|-------|
| Ing. Javier Montaña Chávez | Secretaría de Desarrollo Rural | Jefe del Departamento de Producción Forestal | 12596 | jmontano@chihuahua.gob.mx | |
| Lic. Priscila Contreras García | Secretaría de Desarrollo Rural | Directora de Planeación | 12587 | priscila.contreras@chihuahua.gob.mx | |
| Mtro. Aldo Piceno Román | Secretaría de Desarrollo Rural | Jefe de Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística | 12694 | aldo.piceno@chihuahua.gob.mx | |

Ing. Humberto Molinar Hernández
 Director de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales

Mtro. Mauro Parada Muñoz
 Secretario de Desarrollo Rural

